

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se declara aprobado al aspirante a una plaza de Grupo II, Nivel B, en la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED.

Por Resolución de 17 de mayo de 2021 (BOE de 27 de mayo) se convoca concurso-oposición libre para acceder a una plaza vacante de Grupo II, nivel B, en la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED. Código de la plaza LOTI0001.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 8.3 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, y por el artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

Primero. Adjudicar la plaza convocada a D. José Juan Mengíbar Pozo, con DNI ***6675**, aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Segundo. La incorporación al puesto de trabajo será efectuada en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, debiendo el aspirante personarse en la Sección PAS Laboral, Bravo Murillo 38, 5ª planta, de 9 a 14 horas.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

El Rector, Ricardo Mairal Usón.

